

Valor Óptimo EAF

N.º de Registro CNMV: 8

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente en materia de transparencia y protección de la clientela de servicios financieros, VALOR ÓPTIMO EAF pone a disposición de su clientela un Departamento de Atención al Cliente, cuyo cometido será el de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes de VALOR ÓPTIMO EAF.

[Asimismo, existe un Reglamento de Defensa del Cliente a disposición de los clientes que puede acceder pinchando aquí.](#)

Las quejas o reclamaciones deberán dirigirse, en primera instancia, al titular del Servicio de Atención al Cliente de VALOR ÓPTIMO EAF, en la forma y plazos previstos por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo de 200, atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes, en el plazo de dos meses desde su presentación.

Consejo General de Colegios de Economistas

Economistas Asesores Financieros

Dña. Victoria Nombela Rollón

C/ Nicasio Gallego, 8

28010 Madrid

Teléfono: 914322670

Fax: 912976017

Correo electrónico: reclamaciones-eaf@economistas.org

En segunda instancia, una vez agotada la vía del Servicio de Atención al Cliente, podrán dirigirse al Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Oficina de Atención al Inversor

C/ Edison, 4

28006 Madrid

serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es.

www.cnmv.es